

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
Secretaría Municipal

ADJUDICA PROPUESTA PUBLICA PARA LA  
"CONSTRUCCION PASEO JULIO MONTT  
SALAMANCA".-

CONCHALI, 20 ENE. 2015

DECRETO EXENTO N° 39

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS: Memorándum N° 31, del 13.01.2015, de la SECPLA; Decreto Exento N° 1.513 del 24.10.14, que Aprobó Bases y Llamó a Propuesta Pública; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ADJUDICASE la Propuesta Pública "CONSTRUCCION PASEO JULIO MONTT SALAMANCA", ID : 2581-30-LE14, a la empresa Arquitectura y Construcción BUILD Limitada, R.U.T. N° 76.138.964-5, por un valor de \$ 34.963.688.- (IVA incluido), con plazo de ejecución de 50 días corridos, de acuerdo a Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE el presente Decreto a los Departamentos Municipales, hecho ARCHIVASE.

  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ADELA FUENTRALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal

  
ALCALDE  
CARLOS SOTTOLICHIO URQUIZA  
Alcalde de Conchalí

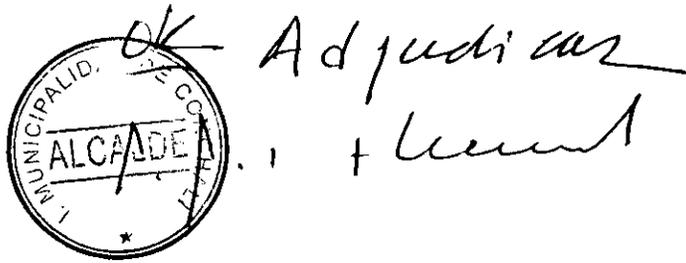
  
DIRECCION DE CONTRATACION MUNICIPAL

CSU/AFL/jqa.  
TRANSCRITO A:  
Control - Finanzas – Obras  
TESMU– SECPLA - Adm. Municipal  
O.P.I.R. - Sec. Municipal – Asesoría Jurídica  
Art. 7° letra g) Ley N° 20285/

  
SECRETARIA MUNICIPAL

**CONCHALI**  
más cerca

I. Municipalidad de Conchalí  
Secretaría Comunal de Planificación



MEMORANDUM N° 31 /2015.

CONCHALI,

13 ENE 2015

A : ALCALDE DE CONCHALI  
DE : DIRECTORA DE SECPLA  
REF : Envía Acta de Evaluación de Propuesta Pública.

Por medio del presente, remito a Usted Acta de Evaluación y Antecedentes correspondientes a la Propuesta Pública "CONSTRUCCIÓN PASEO JULIO MONTT SALAMANCA". ID: 2581-30-LE14.

La Comisión Evaluadora propone al Sr. Alcalde, si tiene a bien, adjudicar dicha Propuesta a la empresa indicada en el punto N° 5 del Acta de Evaluación.

Saluda atentamente a Usted,



*Verónica Montellano Cantuarias*

**VERONICA MONTELLANO CANTUARIAS**  
Directora  
Secretaría Comunal de Planificación

VMC /MMS/DAR/mmt.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Asesoría Jurídica
- Unidad Técnica: D.O.M.
- Archivo (2)

13 ENE 2015  
M.M.C.

**ACTA DE EVALUACIÓN - PROPUESTA PÚBLICA  
"CONSTRUCCIÓN PASEO JULIO MONTT SALAMANCA".**

**1. ANTECEDENTES DEL PROCESO ADMINISTRATIVO**

- 1.1 Por Decreto Exento N° 1.513, del 24 de octubre de 2014, se aprueban las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondientes para llamar a la propuesta pública: en evaluación.
- 1.2 Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, se publicaron el día 24 de octubre del 2014, en el portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), identificadas con el ID N° 2581-30-LE14.
- 1.3 En el proceso de licitación, no se recibieron consultas por parte de los oferentes, a través del portal de compras públicas.
- 1.4 Debido que esta licitación pública está financiada con fondos externos no requiere de la aprobación del Concejo, según lo estipulado en la Ley N° 18.695, art. 65, letra i).

**2. APERTURA ELECTRÓNICA DE LA PROPUESTA**

- 2.1 El día 18 de noviembre de 2014 a las 15:30 horas, en la comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 11.1, para proceder a la apertura electrónica de esta licitación.
- 2.2 Los funcionarios designados para integrar la Comisión de Apertura son:
- 1) Álvaro Guzmán Valenzuela, Director de Desarrollo Comunitario.
  - 2) Claudia Miranda Aguilera, Directora de Asesoría Jurídica.
  - 3) Adela Fuentealba Labbé, Secretaria Municipal, como Ministra de Fe.
- 2.3 Los antecedentes administrativos, técnicos y económicos, solicitados en la Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos, fueron recibidos a través del portal de compras públicas: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), la Garantía de Seriedad de la Oferta fue recibida en la oficina de partes de la Municipalidad de Conchalí, ubicada en Avda. Independencia N° 3499.
- 2.4 En esta propuesta pública, se presentó un (1) oferente, de acuerdo al detalle siguiente:

OF.	RUT OFERENTE	OFERENTE
1	76.138.964-5	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA

- 2.5 En el proceso de apertura de la propuesta pública se revisó la presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta como requisito indispensable para proceder a la revisión de los antecedentes exigidos en Bases Administrativas con la correspondiente aceptación o rechazo de la oferta por parte de la Comisión de Apertura. A continuación va la tabla resumen de presentación de Garantía por Seriedad de la Oferta, de parte del único Oferente.

OF.	BOLETA DE GARANTÍA	OFERENTE
1	PRESENTADA	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA

2.6 El resultado de la apertura es el siguiente:

OF.	OFERENTE	OBSERVACIONES	RESULTADO DE OFERTA
1	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	Sin observaciones.	Oferta Aceptada

2.7 El oferente: **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA**, realizan una correcta presentación de los antecedentes requeridos para presentar oferta, sin observaciones, por tal razón su oferta continúa al proceso de Evaluación.

### 3. COMISIÓN EVALUADORA

3.1. El día 28 de noviembre de 2014, en la Comuna de Conchalí, se constituyó la Comisión Evaluadora, de acuerdo a lo dispuesto en las Bases Administrativas, punto N° 12.5.1, para evaluar los Antecedentes Administrativos, Económicos y Técnicos de la presente licitación, y realizar la propuesta de adjudicación al Señor Alcalde, con el fin de que sea ratificada o rechazada.

3.2. Los funcionarios designados para integrar la Comisión Evaluadora son:

- 1) Verónica Montellano Cantuarias, Secretaria Comunal de Planificación.
- 2) René Alfaro Silva, Director de Obras Municipales.
- 3) Daniel Bastías Farías, Administrador Municipal.

### 4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

#### 4.1. Admisibilidad de las Ofertas

El resultado del análisis de admisibilidad se constata que la oferta de: **ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA**, cumplen a cabalidad con los requisitos administrativos, técnicos y económicos exigidos en las Bases de Licitación, por lo tanto las Ofertas son **ADMISIBLES** y continúa al proceso de EVALUACIÓN.

#### 4.2. Evaluación de la Oferta:

De acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, punto N° 12, la oferta será evaluada con las ponderaciones siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1°	<b>OFERTA ECONÓMICA (Precio)</b>	60
2°	<b>EXPERIENCIA</b>	
	• Años de Experiencia	5
	• Superficie Construida	10
	• Monto en Pesos de Proyectos Asociados.	10
3°	<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	10
4°	<b>CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS</b>	5
<b>TOTAL PONDERADORES</b>		<b>100%</b>

#### 4.2.1. CRITERIO N°1 – Oferta Económica (Precio) [60%]:

En la evaluación de las ofertas se aplicará el "Análisis de Mínimo Precio", donde se considerará la relación entre cada oferta y la de menor costo, según la siguiente fórmula:

$$Eval. Precio = \frac{Menor Precio}{Precio Evaluado} * 60$$

De manera tal de que el mejor puntaje lo obtiene el oferente que posea el menor precio total de obras.

**Evaluación Criterio N°1- Precio Oferta:**

OFERENTES	PRECIO TOTAL OFERTADO (\$)	PUNTAJE
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	\$34.963.688.-	60

**4.2.2 CRITERIO 2° Experiencia [25%]:**

En este componente, se evalúa a las entidades postulantes que puedan demostrar experiencia comprobada, y ya realizada en un 100%, en la en la ejecución de obras civiles, con Instituciones Públicas, Privadas y/o Municipalidades, mediante documentos de recepción de las obras o certificados de la Institución Mandante del Contrato, de acuerdo a lo indicado en la letra a) del punto 8.3 de las Bases Administrativas. Este ítem se evaluará a través de los siguientes sub criterios:

**4.2.2.1 SUB CRITERIO N° 1 - Años de Experiencia [5%]:**

Se evaluarán los años de experiencia de los participantes, contabilizados a partir del inicio de obras de la experiencia más antigua. El puntaje está dado según el siguiente orden:

• 0 – a menos de 1 años o no informa	= 0 puntos;
• 1 – a menos de 2 años	= 30 puntos;
• 2 – a menos de 5 años	= 50 puntos;
• 5 – a menos de 10 años	= 80 puntos;
• 10 años y más	= 100 puntos.

**Evaluación Sub Criterio N°1 – Años de Experiencia.**

OFERENTE	EXPERIENCIA MÁS ANTIGUA	AÑOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	No certifica experiencia.	0	0	0

**4.2.2.2 SUB CRITERIO N° 2 – Superficie Construida [10%]:**

Este subcriterio se escalonará de menor a mayor cantidad de metros cuadrados construidos en los últimos 5 años (contados desde el acto de apertura hacia atrás), el puntaje es como sigue:

$$\text{Puntaje de Evaluación Superficie Construida} = \left( \frac{\text{Nº de M2 de Superficie Construida Evaluada}}{\text{Mayor Nº de M2 de Superficie Evaluada}} \right) * 10$$

Donde Superficie = Metros Cuadrados de Experiencia en Obras Similares.

**Evaluación Sub Criterio N°2 – Superficie Construida.**

OFERENTE	SUPERFICIE CONSTRUIDA M2	PUNTAJE PONDERADO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	0	0

**4.2.2.3 SUB CRITERIO N° 3 – Monto en pesos de los proyectos asociados [10%]:**

$$\text{Puntaje de Evaluación Monto de Proyectos Asociados} = \left( \frac{\text{Monto Evaluado en Contratos Asociados}}{\text{Mayor Monto Evaluado en Contratos Asociados}} \right) * 10$$

Donde Monto = Monto total en pesos chilenos de los contratos asociados al objeto de la licitación.

**Evaluación Sub Criterio N°3 – Monto en pesos de los proyectos asociados**

OFERENTE	MONTO DE PROYECTOS ASOCIADOS	PUNTAJE PONDERADO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	0	0

**4.2.3 CRITERIO 3°: Plazo de Ejecución {10%}**

En este punto, el análisis considerará la relación entre cada oferta de plazo en días y la de menor plazo, según la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje de Evaluación} = \left( \frac{\text{Menor Plazo Evaluado}}{\text{Plazo Evaluado}} \right) * 10$$

Donde Plazo = Número total de Días corridos ofertados.

**Evaluación Criterio N°3 – Plazo de Ejecución:**

OFERENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PUNTAJE PONDERADO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	50 días corridos.	10

**4.2.4 CRITERIO 4°: Cumplimiento de requisitos, 5%:**

En este componente se evaluará la presentación correcta y oportuna de todos los anexos exigidos en las bases administrativas; aquellos oferentes que no presentaren los anexos indicados en el punto N°\_9 inciso segundo de las presentes Base Administrativas antes del cierre de recepción de ofertas, serán rechazados automáticamente de la evaluación de esta propuesta y su oferta declarada inadmisibles.

TRAMO	PUNTAJE
No presenta omisiones de documentación detectados en la apertura	5
Presenta omisiones de documentación detectados en la apertura	0

**Evaluación Criterio N°4 – Cumplimiento de Requisitos:**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	PUNTAJE PONDERADO
ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	Cumple	5

**4.3. Puntaje Total:**

El Puntaje final de la Oferta evaluada resultará de la sumatoria de los criterios evaluados: OFERTA ECONÓMICA (60%), EXPERIENCIA (25%), PLAZO (10%) y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (5%).

Indicado esto, se presenta el cuadro resumen de los puntajes obtenidos de las ofertas evaluadas:

OFERENTE: ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.	
CRITERIOS	PUNTAJE PONDERADO
OFERTA ECONÓMICA	60
EXPERIENCIA	0
PLAZO	10
CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>

## 5. PROPOSICIÓN

En consideración, a todo lo señalado precedentemente, y teniendo presente la facultad que tiene esta Comisión de Evaluación de conformidad a las Bases aprobadas para tales efectos, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública "**CONSTRUCCIÓN PASEO JULIO MONTT SALAMANCA**", con ID 2581-30-LE14, al Oferente con mayor puntaje ponderado en la evaluación, a saber:

**Nombre:** ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION BUILD LIMITADA.

**R.U.T.:** 76.138.964-5

**Precio:** \$34.963.688.-, con I.V.A. incluido.

**Plazo de Ejecución:** 50 días corridos.

### Objeto de la Contratación:

Ejecución del proyecto de Prevención Situacional "Paseo Julio Montt Salamanca", del programa Barrio en Paz Residencial. El proyecto se refiere a la construcción de la continuación del bandejón existente en la Av. Julio Montt Salamanca, la extensión del proyecto es en la misma avenida entre Calle Héroes de Iquique y Héroes de la Concepción. Se construye mediante la demarcación con solerillas, colocación de zonas de césped, arborización, colocación de maicillo en accesos Peatonales y, maicillo en zona de juegos, la instalación de máquinas de ejercicio y radier, además de alumbrado peatonal.

De acuerdo al punto N° 14.8 de las Bases Administrativas, se pagará a través de 02 Estados de Pago, el primero a los 30 días de iniciada la obra y de acuerdo al estado de avance de ésta, y el último Estado de Pago se pagará al final del proceso, cuando se firme el Acta de Recepción Provisoria.

Para constancia, firman en Conchalí, a 15 de Diciembre de 2014:

*OK Adjudicar*  
*M.P. + [signature]*



*[Signature]*

**VERÓNICA MONTELLANO CANTUARIAS**  
Secretaria Comunal de Planificación



**DANIEL BASTÍAS FARIAS**  
Administrador Municipal.



**RENÉ ALFARO SILVA**  
Director de Obras Municipales.